# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

# Secretaría de Administración

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

# **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-048-173/2022

ADQUISICIÓN DE:
VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

PARA LA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**MARZO DE 2022** 

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

CALENDARIO				
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN		11 DE MARZO DE 2022		
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES Y HAS		A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA STA EL <b>LUNES 14 DE MARZO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS</b>		
3. ENVÍO DE DUDAS	HAST	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA TA LAS <b>12:00 HORAS DEL MARTES 15 DE MARZO DE 2022</b>		
4. VISITA A LAS INSTALACIONES		NO APLICA		
5. JUNTA DE ACLARACIONES	E	L JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE		
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL I	MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE		
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	El	_ <b>VIERNES 25 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS <b>2</b> DE LA CONVOCANTE		
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PART	TIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 28 DE MARZO DE 2022		
	ÍN	NDICE		
1 DEFINICIONES.		15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.		
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.		16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.		
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDIT	ACIÓN	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA		
DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.		O CANCELADA.		
4 ASPECTOS TÉCNICOS.		18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.		
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.		19 CONTRATOS.		
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.		20 MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. 21 RESCISIÓN DEL CONTRATO.		
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.  8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE		,		
ACLARACIONES.		22 TRANSPORTACIÓN.		
9 JUNTA DE ACLARACIONES.		23 LUGAR DE ENTREGA.		
<b>10</b> PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	AL Y	24 DEVOLUCIONES.		
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.		25 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.		
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.		<b>26</b> PAGO.		
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	S.	27 ASPECTOS VARIOS.		
<b>14</b> . FALLO.		28 INCONFORMIDADES.		
	AN	IEXOS		
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS	S GENERAL	ES Y ESCRITO PODER.		
CARÁTULA DEL ANEXO B.				
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.				
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.				
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.				
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDA		PUESTA.		
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.  ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.				
ANEXO F: FORMATO ELABORACION DE PREGUNTAS.  ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.				
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.				
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIE				
ANEXO 2: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.				
ANEXO 3: ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO.				
ANEXO 4: DATOS DE FACTURACIÓN.				
MODELO DE CONTRATO.				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

# Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-048-173/2022

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- **1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.
- 1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- 1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Conforme al ANEXO 3.
- 1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Conforme al ANEXO 3.
- **1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- **1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración,

Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

- **1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 11 Oriente. 2224 Azcárate, Puebla, pue.
- **1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- **1.9.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional **GESAL-048-173/2022.**
- **1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.
- **1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.
- **1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.14.- PROVEEDOR**: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

como resultado de la presente Licitación.

# INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: Nacional.
- 2.3.- El origen de los recursos es: Estatal.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: <u>DEL</u> <u>VIERNES 11 DE MARZO AL LUNES 14 DE MARZO DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS</u>
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL VIERNES 11 DE MARZO AL LUNES 14 DE MARZO DE 2022, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con **VIGENTE** fotografía (credencial PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 11 DE MARZO AL LUNES 14 DE MARZO DE 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

# ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. <u>Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 11 DE MARZO AL LUNES 14 DE MARZO DE 2022</u> en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**
- **2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación <u>será transferible.</u>
- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el <u>Pago de Bases</u> debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.
- 2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación GESAL-048-173/2022 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar <u>FUERA DE LOS SOBRES</u> <u>LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE CON CÓDIGO QR VERIFICABLE</u> para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o que pretendan participar procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

# 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE <u>LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL</u> Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes

## 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- √ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-048-173/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

# A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESAL-048-173/2022.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

### **B) PERSONA MORAL**

 Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESAL-048-173/2022.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: <u>MICRO</u>, <u>PEQUEÑA</u>, <u>MEDIANA o GRANDE</u> empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- **3.3.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- **3.4.-** El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
- 3.5.- Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- **3.6.-** El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

# 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

# 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B** y **ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en punto 4 de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-048-173/2022** dirigido a la convocante, contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre y del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.
- **4.1.3.-** La CARÁTULA DEL ANEXO B, deberá estar debidamente capturada en formato Word (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

- **4.2.-** Todas las características y especificaciones de las partidas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será dentro de los 20 días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la firma del contrato.
- **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** La que otorgue el fabricante no pudiendo ser menor a 2 años y/o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero a partir de la recepción en el almacén de las dependencias/entidades de la administracion del estado.
- **4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**
- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:
- **4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, de acuerdo con el **ANEXO B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada (el sello solo aplica para persona moral), en el que indique su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares al requerido en el cual se incluya:
- a) Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.
- b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

- 4.6.2- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:
- a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.
- b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- **4.6.3-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y versión país de procedencia y país ubicación de los bienes ofertados En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. De acuerdo **ANEXO B**.
- 4.6.4- Los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, fichas técnicas catálogos 0 con fotografías correspondientes a la marca, modelo o versión en c aso de que aplique de los bienes que oferta, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. documentos antes mencionados presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como medios electrónicos folletos en u hojas especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- **4.6.5-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por las Dependencias y Entidades en el ANEXO 2.
- b) A reparar al 100% el vehículo durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de las Dependencias y Entidades, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el almacén de las Dependencias y Entidades indicadas en el Anexo 2, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción del vehículo.
- **c)** A garantizar los vehículos que oferte por mínimo 60,000 Km o la que otorgue el fabricante no pudiendo ser menor a 2 años, a partir de la recepción en los almacenes de las Dependencias y Entidades indicados en el **ANEXO 2**.
- **d)** A entregar los vehículos por lo menos con medio tanque de combustible.
- **e)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- **f)** A entregar los vehículos con su respectiva factura, manual, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llantas de refacción y herramientas.
- **4.6.6-** Los licitantes deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por las Dependencias y Entidades, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información,

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

- **b)** A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de las Dependencias y Entidades;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por las Dependencias y Entidades.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable. legal. financiera. corporativa. mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maquinarias, productos. mejoras, diseños. descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de las Dependencias v Entidades a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.7-** Los licitantes deberá incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

# 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.
- **b)** La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- **e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.
- **g)** Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:
- 1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Carátula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

### **5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-048-173/2022, debiendo contener folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica"; que la

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- **5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- **5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.
- **5.2.2.-** Copia simple legible de la declaración anual 2020 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
- **5.2.3.-**Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C.**
- **5.2.4.-** Copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- **5.2.5.-** Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

**5.2.6.-** El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

# 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- 6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o iurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma. de adquisiciones. arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.8.En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.
- **6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.
- **6.3.** La presente adquisición será respaldada por un Contrato de Adquisición de Bienes.

# 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- **7.1.-** De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- a) En el caso de <u>Cheque</u> este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "<u>No negociable</u>", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.
- b). Para el caso de las <u>Pólizas de Fianza</u>, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del <u>Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas</u>; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- **b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- **7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.
- **7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de <u>15 días hábiles</u> posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.
- **7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00** horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

# **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

# 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3. del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GESAL-048-173/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

# juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

# ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través del correo electrónico antes mencionado y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

- **8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- **8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

# 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- **9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.
- **9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas hases
- **9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

- **9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.
- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

# 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

- 10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el PUNTO 6. del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo 30 minutos antes de esa hora.
- **EXACTAMENTE** a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendaríoal inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- **10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

# **DESARROLLO DEL EVENTO:**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- **10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE CON CÓDIGO QR VERIFICABLE para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.
- **10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.
- **10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **10.8.-** La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.
- **10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

- **10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.
- **10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

# 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

# CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- **11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1,** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación
- **11.2.- Elementos para la evaluación técnica**.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

# 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- **12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la contratante**.
- **12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

# 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- **13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.
- **13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- **13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un

Página 15 de 53

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

- **13.5.-** Las propuestas económicas serán rubricadas por los asistentes.
- **13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

# NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.
- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. comunicará vía correo electrónico (elestablecido por el licitante en el ANEXO G) el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes propuestas susceptibles de económicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 8 del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 NATURALES.

- **14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.
- 14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.
- **14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

# **ASPECTOS GENERALES:**

### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

- 15.1.1.- Por no presentar constancia de no inhabilitado vigente con código QR verificable para participar en procedimientos de adjudicación.
- 15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la constancia de no inhabilitado con código QR verificable vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8. de las bases.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- **15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases
- **15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.
- **15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.
- **15.24.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- **15.25.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- **15.27.-** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

# 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por partida.
- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.
- **16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la contratante.

# 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la contratante.

# 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

18.1.- Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato de conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.** 

La convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

- **18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

# 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa, en caso de que aplique.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física, apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No adeudo vigente, relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y Artículo 24E del Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.
- i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx
- j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene

Página 19 de 53

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

# En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HABILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante. La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

- **19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.
- 19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitara a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

- **19.4.-** Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV , La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- 19.5.- De conformidad con los artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los puntos 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los citados puntos de las bases.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

### 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- **21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.
- **21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- **21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- **21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- **21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- **c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

### 22.- TRANSPORTACIÓN.

- **22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- **22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- **22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

### 23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los vehículos deberán ser entregados en los inmuebles y con los responsables indicados en el ANEXO 2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electronico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137.

23.3.- El Administrador de Contrato deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

# 24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos: **25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto

de apertura de propuestas técnicas.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

- **25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.
- **25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- **25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:
- El 2% por el monto correspondiente a los bienes entregados con retraso (sin incluir I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas al momento del pago, por parte de los verificadores del Contrato indicados en el ANEXO 3, a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre del Gobierno del Estado de Puebla para las Dependencias, y para las Entidades deberán estar a su nombre, debiendo presentar dicho documento a la entrega de la facturación a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

La Contratante por si misma o a petición de las Dependencias y Entidades podrán solicitar la rescisión del contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía pudiendo adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado autoricen una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Conforme al ANEXO 4
R.F.C.	Conforme al ANEXO 4
DIRECCIÓN	Conforme al ANEXO 4

- **26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- **26.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición a través de las Dependencias y Entidades usuarias de los bienes, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los vehículos, a entera satisfacción de las mismas, previa presentación de las facturas que deberán cumplir con los requisitos fiscales y administrativos.
- **26.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- 26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la(s) Contratante(s) será(n) la(s) responsable(s) de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).
- **26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

# 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado. resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

# 28.- INCONFORMIDADES.

**28.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 11 DE MARZO DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CEDZ/SKRS/MJBG/LFCC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

# A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-048-173/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

# **B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESAL-048-173/2022.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: <u>MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE</u> empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### CARÁTULA DEL ANEXO B

# RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

\_\_\_\_

FECHA:	 	_
		_

NOMBRE	DEL LICITA	NTE	
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACI	ÓN PÚBLICA		GESAL-048-173/2022
ADQUISI	VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS O COMUNICIÓN DE: GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SADMINISTRACIÓN		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	2	Vehículo	Todoterreno ligero
2	1	Vehículo	Todoterreno ligero
3	1	Vehículo	Todoterreno ligero
4	1	Vehículo	Todoterreno ligero
5	2	Vehículo	Todoterreno ligero
6	1	Vehículo	Todoterreno ligero
7	1	Vehículo	Todoterreno ligero
8	1	Vehículo	Todoterreno ligero
9	1	Vehículo	Todoterreno ligero
10	1	Vehículo	Todoterreno ligero
11	2	Vehículo	Todoterreno ligero

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

# Secretaría de Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO B**

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:						
Nombre del l	Licitante:					
Descripción	General:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca, modelo y versión.	País de procedencia	País de ubicación
			(Deberá ser conforme al			
1			Anexo 1 y lo que resulte			
Nombre del Descripción No. de Partida			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
2			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
3			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
4			Anexo 1 y lo que resulte			
4			dela Junta de Aclaraciones)			
5			(Deberá ser conforme al			
			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
6			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
7			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
8			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
9			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
10			Anexo 1 y lo que resulte			
	<u> </u>		dela Junta de Aclaraciones)			
			(Deberá ser conforme al			
11			Anexo 1 y lo que resulte			
			dela Junta de Aclaraciones)			

Periodo de Garantía:	
Tiempo de Entrega:	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

Página 26 de 53



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

## ATENTAMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

## NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



1. INFORMACIÓN GENERAL NOMBRE DEL LICITANTE RFC CON HOMOCLAVE

DOMICILIO FISCAL

CALLE

COLONIA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO B1**

# **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Sa podrán utilizar los aspacios que requiera en cada uno de los campos del presente anevo

de pourair utilizar los espacios	que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo)	manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y
han sido debidamente verifica	dos así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el
presente procedimiento de adj	udicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación
que se entrega con la propues	ta es verídica, legítima y fidedigna.

NÚMERO:

C.P.

		DELEGACIÓN O M	//UNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
-	ΓELÉFONOS			
CORRI	EO ELECTRÓNICO			
NOMBE	RE COMPLETO DEL			
REPRE	SENTANTE LEGAL			
2. PRIN	ICIPALES SERVICIO	OS O PRODUCTO	S QUE MANEJE, INC	DICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SEF
PRODU	CTOS IGUALES O SI	MILARES A LOS SO	OLICITADOS EN EL PRO	OCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
		,		
				SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL
PROCE	<b>DIMIENTO</b> (ESTÁ DE	BE SER MINIMA DE	E <b>UN</b> AÑO DE ANTIGÜE	EDAD).
	CIÓN DE PRINCIPAI			
DEBER			L SOLICITADO EN EL F	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
	NOMBRE COMPLET			
	DEPARTAMENTO .			
	VENDIÓ O SE PRES	STÓ EL SERVICIO		
	CONTACTO DE V	/ENTA (NOMBRE		
4	COMPLETO DE LA F	PERSONA)		
'	ESPECIFICACIÓN	DEL BIEN O		
	SERVICIO QUE SE I	PRESTÓ		
	DIRECCIÓN:			
	TELÉFONOS CON L	ADA:		
	CORREO ELECTRÓ	NICO:		
	NOMBRE COMPLET	TO:		
	DEPARTAMENTO .	AL QUE SE LE		
	VENDIÓ O SE PRES	STÓ EL SERVICIO		
2	CONTACTO DE V	/ENTA (NOMBRE		
2	COMPLETO DE LA F	PERSONA)		
	ESPECIFICACIÓN	DEL BIEN O		
	SERVICIO QUE SE I	PRESTÓ		
	DIRECCIÓN:			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO C**

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Descripció	n General:				
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11		•			
				SUBTOTAL	
		Monto tota	al con letra	TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

# ATENTAMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

# NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO D**

# GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Para garantizar por <u>(nombre de la persona física o jurídica),</u> con R.F.C, con domicilio en
pública nacional: GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el 10 % del monto total de su propuesta sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$\(\frac{(número) (\text{letra} \text{M.N.)}}{\text{M.N.}}\) que corresponde al <b>10% del monto total de la propuesta económica</b> sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (\(\frac{(compañía afianzadora)}{\text{afianzadora)}}\) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO E**

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

# Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por <u>(nombre de la persona física o jurídica),</u> con R.F.C, con domicilio	
obligaciones derivadas del contrato (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCU PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisicio Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. GESAL-048-173/2 por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letraM.N.)	LOS A DE ones,
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición has total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autor competente.	a los
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos oc de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismo	
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad (número) ( letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato <b>con IVA</b> . Como gara de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta somet expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	antía terse

# Secretaría de Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO F**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	NOMBRE DEL LICITANTE					
1	REFERENCIA					
	PREGUNTA					
	RESPUESTA					
2	REFERENCIA					
	PREGUNTA					
	RESPUESTA					
3	REFERENCIA					
	PREGUNTA					
	RESPUESTA					
4	REFERENCIA					
	PREGUNTA					
	RESPUESTA					

# LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO G**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN						
Fecha:						
Por medio de la presente declaro bajo protesta de de correspondientes a mi representada	ecir verdad que los datos asentados a continuación son los					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)						
NACIONALIDAD						
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)					
TELÉFONOS						
CORREO ELECTRÓNICO						
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:						

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

# Secretaría de Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO H**

# FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

# DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento:	GESAL-048-173/2022						
Proveedor:		DATOS DE LA ENTREGA:					
Dependencia/Entidad:							
Cantidad:							
Descripción genérica de los bienes: 1							
2							
3							
Fecha:		Hora:					
		ATENTAMENTE					
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA							
		SELLO					

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

### **ANEXO 1**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Partida	Cantidad	Unidad de	Descripcion
Turtida	Jantidad	Medida	Secretaría de Administración
1	2	Vehículo	Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb- pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022
2	1	Vehículo	Secretaría de Bienestar  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb- pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022
3	1	Vehículo	Secretaría de Igualdad Sustantiva  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lbpie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

	SECRETARIA DE ADMINISTRACION.				
			Color Exterior: Indistinto		
			Modelo: 2022     Secretaría de Cultura		
			Secretaría de Cultura		
Vehículo      Solsas de Aire: Frontales y laterales de concentration de concentr		Vehículo	<ul> <li>Tipo de Combustible: Gasolina</li> <li>Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior</li> <li>Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lbpie de torque o superior</li> <li>Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto</li> <li>Transmisión: Automática 5 velocidades o superior</li> <li>Cristales: Eléctricos</li> <li>Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas</li> <li>Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA</li> <li>Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior</li> </ul>		
			Servicios de Salud del Estado De Puebla		
5	2	Vehículo	Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina  • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior  • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb-		
6	1	Vehículo	Secretaría de Turismo  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb- pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

	SECRETARIA DE ADMINISTRACION.		
			Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
7	1	Vehículo	Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lbpie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto
			• Modelo: 2022
			Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
8	1	Vehículo	Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb- pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022
9	1	Vehículo	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lb- pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022
10	1	Vehículo	Secretaría de Movilidad y Transporte  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 vipie de torque o superior Bolsas de Aire: Frontales y laterales de Transmisión: Automática 5 velocidades Cristales: Eléctricos Sistema de Frenos: Disco con ABS en Sistema de Audio con Radio: AM/FM, Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior Color Exterior: Indistinto Modelo: 2022			<ul> <li>Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior</li> <li>Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lbpie de torque o superior</li> <li>Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto</li> <li>Transmisión: Automática 5 velocidades o superior</li> <li>Cristales: Eléctricos</li> <li>Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas</li> <li>Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA</li> <li>Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior</li> <li>Color Exterior: Indistinto</li> <li>Modelo: 2022</li> </ul>
Tipo de \ 11 2 Vehículo  Vehículo  Vehículo  Consejer  Tipo de \ Capacid Tipo de \ C		Vehículo	Consejería Jurídica  Tipo de Vehículo: Todoterreno ligero  • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 57 litros o superior • Tipo de Motor: 1.5L de 4 cilindros 16 válvulas de 188 HP de potencia y 179 lbpie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Cristales: Eléctricos • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, reproducción MP3 y WMA • Rines: Aluminio 18 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto • Modelo: 2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

# **ANEXO 2**

	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES				
Partida	Dependencia/Entidad	Almacen	Dirección	Encargado	
1	Secretaría de Administración	Almacen de la Secretaría de Administración	Calle 24 sur No.1301,Col.Azcarate, C.P.72501, Puebla, Pue.	Héctor Aurelio Chang Muñoz Jefe de Dpto de Servicos Generales Tel. 222 135 7461 hector.chang@puebla.gob.mx	
2	Secretaría de Bienestar	Almacén de la Secretaría de Bienestar	Calle 20 Oriente, Número 2036, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Liliana Huerta Pérez Subdirectora De Servicios Generales E Informáticos Tel. 222 777 9700 Ext. 2014 Iiliana.huerta@puebla.gob.mx	
3	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Almacén de la Secretaría de Igualdad Sustantiva	Bulevar Atlixcáyotl 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas (Cis) Edificio Ejecutivo, Sótano, Puebla, Pue. C.P. 72890	Ivonne Rojas León Tel. 222 506 0522 ivonne.rojas@puebla.gob.mx	
4	Secretaría de Cultura	Estacionamiento CIS San Javier	Av. Reforma 1305, Col. Centro, Centro Integral de Servicios CIS San Javier, Puebla, Pue., C.P. 72000	Miriam Martínez Hernández Directora Administrativa Tel. 222 232 4780 miriam.martinez@puebla.gob.mx	
5	Servicios de Salud del Estado De Puebla	Almacén Central	Río Suchiate No. 4, col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla.	Miguel Olivares Cervantes Coordinador de Almacenamiento y Distribución Tel. 246 111 2676 miguel.meneses@puebla.gob.mx	
6	Secretaría de Turismo	Almacén de la Secretaría de Turismo	Avenida Reforma 1305 Edificio San Javier colonia Centro Puebla, Puebla C.P. 72000	Luis Enrique Bermudez Muñoz Director Administrativo administrativo.turismo@puebla.go b.mx 222 122 1100 ext.8302	
7	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	Oficinas Centrales de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	Avenida Reforma, Número 703, Primer Piso, Colonia Centro Histórico, Puebla, Puebla, C.P. 72000	Francisco Serrano Tirado Analista Especializado Consultivo Tel. 2223863178 francisco.serranot@puebla.gob.m x	
8	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Departamento de Servicios Generales y Parque Vehicular	Lateral Recta a CholulaKm. 5.5 #2401, San Andrés Cholula, Puebla. C.P.72810	Mónica Sánchez Balvanera Directora de Administración Cel. 555 415 6867 monica.sanchez@puebla.gob.mx	
9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Almacén General	Aquiles Serdan, Numero 416, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, Codigo Postal 72030	Luis Reyes Arenas Ávila, Jefe de Sección De Almacén E Inventarios Cel. 222 193 0549 Iuis.arenas@sedif.gob.mx	
10	Secretarìa de Movilidad y Transporte	Almacén de la Dependencia	Av. Rosendo Márquez No. 1501 Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	Florencio Alejo Olmos Encargado De Almacén Tel. 222 229 0600 Ext. 4305	
11	Consejeria Juridica	Subdireccion de Recursos Materiales y Servicios Generales	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte, piso 4, Via Atlixcáyotl 1101, Puebla, Puebla C.P. 72190	Karla Orduña Bañuelos Coordinadora General Administrativa Tel. 222 402 7631 karla.orduna@puebla.gob.mx	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

# **ANEXO 3**

ANEXO 3				
ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO				
Partida 1: Secretaria de Administración				
Administador de Contrato				
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría de Administración			
Nombre del Titular	Jaime Alexandro Cruz Carrera			
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales			
	Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría de Administración			
Nombre del Titular	Hector Aurelio Chang Muñoz			
Cargo	Jefe de Departamento de Servicios Generales			
Cargo	Partida 2: Secretaría de Bienestar			
	Administador de Contrato			
Nombre de la Unidad				
Administrativa	Dirección General De Administración			
Nombre del Titular	Óscar Antonio Anaya López			
Cargo	Director General De Administración			
	Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección De Servicios Generales E Informáticos			
Nombre del Titular	Liliana Huerta Pérez			
Cargo	Subdirectora De Servicios Generales E Informáticos			
	Partida 3: Secretaría de Igualdad Sustantiva			
	Administador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración de la Secretaría de Igualdad Sustantiva			
Nombre del Titular	Andrés Barradas Salas			
Cargo	Director de Administración			
Cargo	Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Igualdad			
Administrativa	Sustantiva Page Chara Page Canada			
Nombre del Titular	Miguel Ángel Olvera Domínguez			
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales			
	Partida 4: Secretaría de Cultura			
Nambra da la Unidad	Administador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa			
Nombre del Titular	Miriam Martínez Hernández			
Cargo	Directora Administrativa			
	Verificador de Contrato			
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa			
Nombre del Titular	Guillermo Armando Valtierra Armenta			
Cargo	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales			
Cargo	Partida 5: Servicios de Salud del Estado De Puebla			
	Administador de Contrato			
Nombre de la Unidad	Servicios de Salud del Estado de Puebla			
Administrativa	logá Loggal Mass de Martínes			
Nombre del Titular	José Leonel Macedo Martínez  Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión			
Cargo				
Verificador de Contrato				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

1	SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
Nombre de la Unidad	Servicios de Salud del Estado de Puebla
Administrativa Nombre del Titular	Ofir Ramírez Picazo
Cargo	Jefe del Departamento de Recursos Materiales
- Cango	Partida 6: Secretaría de Turismo
	Administador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría De Turismo
Nombre del Titular	Luis Enrique Bermúdez Muñoz
Cargo	Director Administrativo
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría De Turismo
Nombre del Titular	Edgar René García González
Cargo	Director Jurídico
Partida	a 7: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
	Administador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Unidad de Enlace Administrativo
Nombre del Titular	Francisco García Guevara
Cargo	Titular de la Unidad de Enlace Administrativo
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Unidad de Enlace Administrativo
Nombre del Titular	Francisco Serrano Tirado
Cargo	Analista Especializado Consultivo
	ía de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Tartida 0.000 Ctar	Administador de Contrato
Nombre de la Unidad	
Administrativa	Direcciòn de Administraciòn
Nombre del Titular	Mònica Sànchez Balvanera
Cargo	Directora de Administración
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Direcciòn de Administraciòn
Nombre del Titular	Ivan Claudio Villamil
Cargo	Analista Especializado
Partida 9: Sis	stema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
	Administador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección De Administración Y Finanzas
Nombre del Titular	María Concepción Díaz Guevara
Cargo	Directora De Administración Y Finanzas
	Verificador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento De Recursos Materiales Y Servicios Generales
Nombre del Titular	Ángel Tomas Landa Ahumada
Cargo	Jefe Del Departamento De Recursos Materiales Y Servicios Generales
	Partida 10: Secretaria de Movilidad y Transporte
	Administador de Contrato
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Jesús Bernardo Rosas Pozos
Cargo	Director de Administración
	Verificador de Contrato



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección De Administración	
Nombre del Titular	Claudia Camacho Juárez	
Cargo	Jefa Del Departamento de Recursos Materiales	
	Partida 11: Consejeria Juridica	
	Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrtiva	
Nombre del Titular	Karla Orduña Bañuelos	
Cargo	Coordinadora General Administrativa	
-	Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Nombre del Titular	Maricrissel Arias Perez	
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** 

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

# **ANEXO 4**

## **DATOS DE FACTURACIÓN**

Partida	Dependencia/Entidad		Datos de Facturación
	•	Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
1 1	Occupation de Adestatateur et de	Daniel Transla	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
1	Secretaria de Administración	Domicilio Fiscal:	72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
	0 ( 1 5: 1		11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
2	Secretaría de Bienestar	Domicilio Fiscal:	72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
	0		11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
3	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Domicilio Fiscal:	72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
	0 / / 0 /	5	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
4	Secretaría de Cultura	Domicilio Fiscal:	72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Servicios de Salud del Estado de Puebla
_	Operate and a Option ded Estado Do Double	Daniel Transla	6 Norte No. 603. Col. Centro Puebla Pue.
5	Servicios de Salud del Estado De Puebla	Domicilio Fiscal:	C.P. 72000
		R.F.C:	SSE9611042Z5
		Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
6	Secretaría de Turismo	Dominilia Finanti	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
6	Secretaria de Turismo	Domicilio Fiscal:	72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Coordinación General de Comunicación y
		Razon Social:	Agenda Digital
7	Coordinación General de Comunicación y		Avenida Reforma, Número 703, Primer Piso,
,	Agenda Digital	Domicilio Fiscal:	Colonia Centro Histórico, Puebla, Puebla,
			C.P. 72000
		R.F.C:	CGC1704288Q3
		Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
8	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224, Colonia Azcarate, C.P.
O			72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
		Razón Social:	Sistema para el Desarrollo Integral de la
	Sistema para el Desarrollo Integral de la	razon coolai.	Familia del Estado de Puebla
9	Familia del Estado de Puebla	Domicilio Fiscal:	Calle 5 De Mayo No. 1616 Col. Centro C.P.
	r arring dor Estado do r dobia		72000, Puebla, Pue.
		R.F.C:	SDI770218 CAA
		Razón Social:	Gobierno del Etsado de Puebla
10	Secretaria de Movilidad y Transporte	Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P.
	Coordiana de mormada y manoponto		72501 Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 8501010 1S6
		Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
11	Consejeria Juridica	Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224, Colonia Azcarate, C.P.
	os.iosjo.ia varialoa		72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

#### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA
"LA SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE
ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR
; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA
DENOMINADA; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE
, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE
FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES
Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

#### I.- De "LA SECRETARIA"

- **I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- **I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -------
- **I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ------, Código Postal -----, Ciudad.
- **I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



Página 45 de 53

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

## II.- De "EL PROVEEDOR"

<b>II.1</b> Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
<b>II.5</b> Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por <b>"EL CONTRATANTE"</b> , de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
<b>II.6</b> Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
<b>II.7</b> Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fisca del Estado de Puebla.
II.8 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P
<b>II.9</b> Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un

## III.- De "LAS PARTES":

conflicto de interés.

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

Página 46 de 53



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

# PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

**"EL PROVEEDOR"** a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE"**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO------).

# SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

# TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------.

# **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

# QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los xx días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

# SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;

Página 48 de 53

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

## DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

## DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

# DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

# DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**"EL CONTRATANTE"** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

Página 50 de 53

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

# DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

Página 51 de 53



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

## DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

## DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

## DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

Página 52 de 53



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-048-173/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

## VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"		
NOMBRE	NOMBRE		
(CARGO)	(CARGO)		
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"		
NOMBRE	NOMBRE		
(CARGO)	(CARGO)		
	. CONTRATO DE CELEBRADO POR Y		
ELDE DEL 20XX.			